JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05088-40-03-002- **2021-00373**-00
Demandante	Carlos Arturo Carmona Rodriguez
Demandado	Jose Rolando Serrano Jaramillo
Asunto	Sustitución de poder

Atendiendo a lo solicitado en el escrito aportado por la apoderada de la parte demandante, es de recibo y de conformidad con el artículo 75 del C. G del P, este Despacho reconoce personería suficiente a la togada **YENIFER CUESTA MOSQUERA,** identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 1.152.702.049 y T.P N° 301.733 del C.S. de la J, para que continúe representando la parte actora **CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ** en los términos y para los fines del poder conferido, al que sustituye el poder.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 64a18f7eb1b88a940fee7af2240fd8783a168ac45f576d7dcde97255233c4871
Documento generado en 22/08/2021 01:49:33 PM